

BOLETIN INFORMATICO N° 201
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

**REF: “ Se previene sobre el posible plan de
lucha de los empleados Judiciales ”.-**

Sr. Colegiado:

Hemos obtenido información de fuentes extraoficiales que los empleados judiciales podrían realizar el siguiente plan de lucha:

- El día **28 de Abril** los empleados judiciales podrían realizar un paro total.
- El día **26 de Mayo** los empleados judiciales podrían realizar un paro total.
- El día **8 de Junio** los empleados judiciales podrían realizar un paro total.
- El día **22 de Junio** los empleados judiciales podrían realizar un paro total.
- Los días **8 y 29 Junio** los empleados judiciales podrían realizar un Caravana a la Ciudad de La Plata.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-